



**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS DEL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 16-2019-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo las 10:30 horas del 22 de julio de 2019, en el local ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Surquillo, el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos sesionó con la asistencia de las señoras Ana María Granda Becerra y Roxana María Irma Barrantes Cáceres, y del señor Francisco Javier Coronado Saleh. Asimismo, asistió el señor Tito Jiménez Cerrón, en calidad de Secretario Técnico.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión, se puso en conocimiento de los vocales el proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 15 de fecha 11 de julio de 2019, la cual fue aprobada por los integrantes del Tribunal.

II.- APELACIONES INGRESADAS

La Secretaría Técnica informó a los miembros del colegiado respecto del ingreso de los expedientes N° 110-2019-TSC-OSITRAN al 118-2019-TSC-OSITRAN, los cuales fueron elevados entre el 02 y 15 de julio del 2019.

III.- CITACIÓN A AUDIENCIAS

La Secretaría Técnica comunicó al Tribunal que corresponde citar a las partes a las audiencias de vista de la causa de los Expedientes N° 12-2019-TSC-OSITRAN, 81-2019-TSC-OSITRAN, 8-2019-TSC-OSITRAN, 80-2019-TSC-OSITRAN, 82-2019-TSC-OSITRAN, 89-2019-TSC-OSITRAN, 91-2019-TSC-OSITRAN, 4-2019-TSC-OSITRAN, 90-2019-TSC-OSITRAN, 16-2019-TSC-OSITRAN, 48-2019-TSC-OSITRAN y 49-2019-TSC-OSITRAN.

El Tribunal dispuso que se cursaran las notificaciones correspondientes, a fin de impulsar los referidos procedimientos.

IV.- AUDIENCIAS CITADAS

Se llevaron a cabo las audiencias programadas en los expedientes N° 33-2019-TSC-OSITRAN, 44-2019-TSC-OSITRAN, 45-2019-TSC-OSITRAN, 46-2019-TSC-OSITRAN, 58-2019-TSC-OSITRAN, 59-2019-TSC-OSITRAN, 60-2019-TSC-OSITRAN, 61-2019-TSC-OSITRAN, 64-2019-TSC-OSITRAN, 65-2019-TSC-OSITRAN, 66-2019-TSC-OSITRAN, 77-2019-TSC-OSITRAN, 9-2019-TSC-OSITRAN y 29-2019-TSC-OSITRAN.; con los respectivos informes orales de las partes.

V.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Asimismo, la Secretaría Técnica puso a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de resolución final de los siguientes expedientes:

- ✓ Expediente N° 57-2018-TSC-OSITRAN: INVERSIONES MARÍTIMAS DEL PACÍFICO SUR S.A.C. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ Expediente N° 117-2018-TSC-OSITRAN: COMPRA Y VENTA DE MATERIALES METALICOS S.A contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ Expediente N° 192-2018-TSC-OSITRAN: ADM ANDINA PERÚ S.R.L. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ Expediente N° 153-2018-TSC-OSITRAN: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERÚ S.A.C. contra TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A.
- ✓ Expediente N° 185-2018-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ Expediente N° 235-2018-TSC-OSITRAN: GREENANDES S.A.C. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.
- ✓ Expediente N° 227-2018-TSC-OSITRAN: GREENANDES S.A.C. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.
- ✓ Expediente N° 187-2018-TSC-OSITRAN: ALEXANDER EDWIN JAPURA CAMA contra GYM FERROVÍAS S.A.
- ✓ Expediente N° 85-2018-TSC-OSITRAN: HENRY NICANOR GARCÍA PACHECO contra AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.
- ✓ Expediente N° 118-2018-TSC-OSITRAN: MANUEL SIXTO CHIRE CHIRA contra CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.
- ✓ Expediente N° 111-2019-TSC-OSITRAN: MEDALY ALARCÓN DIAZ contra GYM FERROVÍAS S.A
- ✓ Expediente N° 79-2019-TSC-OSITRAN: BRISSETTE CONSUELO QUIROZ QUISPE contra GYM FERROVÍAS S.A
- ✓ Expediente N° 75-2019-TSC-OSITRAN: OBLIMAX S.A.C. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.

Luego de la deliberación correspondiente, los proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad con la incorporación de las modificaciones realizadas por los miembros del Tribunal, quedando expeditos para su suscripción.

VI.- DESPACHO

La Secretaría Técnica puso en conocimiento de los vocales del Tribunal, el Informe N° 01-19-STSC-OSITRAN concerniente a la comunicación de fecha 17 de abril de 2019 de GRANELES DEL PERÚ S.A.C., mediante el cual solicitó que se provea el escrito ingresado el 17 de agosto de 2015 con relación al Expediente N° 91-2014-TSC-OSITRAN, el cual fue presentado luego de notificada la resolución final del Tribunal.

Al respecto, el Tribunal solicitó la implementación de las medidas indicadas en el referido informe de Secretaría Técnica.

Finalmente, los miembros del Tribunal solicitaron a la Secretaría Técnica inicie las gestiones correspondientes para la modificación del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias del OSITRAN a efecto de que la realización de informes orales durante los procedimientos de reclamos seguidos ante el Tribunal no resulte obligatoria sino que quede a su criterio.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 horas, la señora Vicepresidenta procedió a levantar la sesión.

Roxana María Irma Barrantes Cáceres
VOCAL
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN

Francisco Javier Coronado Saleh
VOCAL
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN

Ana María Granda Becerra
VICEPRESIDENTA
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN